



# Resolución Directoral

N° 075 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 28 MAR. 2014

Vista el Acta del Consejo Académico N° 005-2014/CA, de fecha 13 de marzo del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 26215, modificado a su vez por las Leyes N° 26341 y N° 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 de enero de 2013, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el Título III De los Requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller, Capítulo I: de los requisitos para optar el grado académico de bachiller, artículo 8° y siguientes del citado reglamento, precisa los requisitos y procedimientos administrativos previos para la obtención del grado académico de bachiller;

Que, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller a los siguientes alumnos con la mención respectiva;

N.º	Nombre y Apellido	Grado Académico	Programa Académico Especialidad
1	Carlos Javier VILCA Garamendi	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente
2	José Ernesto VARGAS Narciso	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente
3	Oscar Armando TARDILLO Herencia	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente
4	Jeremy Max ESCATE Chavez	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente
5	David Enrique DELGADO Reynaga	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente
6	Luis Angel CHUNGA Salinas	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente
7	Oscar Ruben BAQUERIZO Medina	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente



8	Humberto Seikiu ALVA Alva	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente
9	Shirley Berzabeth RIOS Villalta	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente
10	Víctor Luis PFLUCKER Melendez	Bachiller en Cs. Marítimas	Marina Mercante/Puente

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 9° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre los egresados, señores:

1.	Carlos Javier VILCA Garamendi
2.	José Ernesto VARGAS Narciso
3.	Oscar Armando TARDILLO Herencia
4.	Jeremy Max ESCATE Chavez
5.	David Enrique DELGADO Reynaga
6.	Luis Angel CHUNGA Salinas
7.	Oscar Ruben BAQUERIZO Medina
8.	Humberto Seikiu ALVA Alva
9.	Shirley Berzabeth RIOS Villalta
10.	Víctor Luis PFLUCKER Melendez

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos, la confección de los Diplomas correspondientes, su registro respectivo y su inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Fernando VALERIANO-FERRER González  
 04838233

